



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural

ORD.: 659

ANT.: Correo electrónico del 25.01.2021, adjunta Oficio N° 69919 del 06.01.2021 de la Cámara de Diputados (Ingreso CMN N° 420 del 26.01.2021).

Correo electrónico del 11.02.2021, adjunta oficios N° 69916 y N° 69917 del 06.01.2021 de la Cámara de Diputados (Ingreso CMN N°790 del 11.02.2021).

MAT.: Informa al tenor del requerimiento de la H. Cámara de Diputados, a petición de la H. Diputada Sra. Carolina Marzán Pinto, en relación a posible afectación de piedra tacita en el sector de Cajón del Lebu de la comuna de Limache, Región de Valparaíso.

SANTIAGO, 12 de febrero de 2021

A: SR. EMILIO DE LA CERDA ERRÁZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

DE: SRA. SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Junto con saludar, informo a usted al tenor del requerimiento de la Honorable Cámara de Diputados, al tenor de la intervención de la H. Diputada Sra. Carolina Marzán Pinto.

Se pide informar sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para la protección de monumentos arqueológicos, particularmente las piedras tacitas, con grave riesgo de extinción por acción humana en el sector de Cajón

**Consejo de
Monumentos Nacionales**
Tel: +56 2 2997 8600
Vicuña Mackenna 84 Providencia,
Santiago Chile
www.monumentos.cl

Gobierno de Chile



del Lebu de la comuna de Limache, Región de Valparaíso.

El Monumento Arqueológico señalado corresponde a una piedra tacita y sitio arqueológico asociado, y la consulta se genera debido a que se considera que la afectación se habría producido en el marco de la habilitación de un camino vehicular de tierra en el sector Cajón de Lebu.

El día 21.01.2021 profesionales de la Oficina Técnica Regional de Valparaíso de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), llevaron a cabo una visita al lugar del hallazgo arqueológico con el objetivo de constatar la denuncia y evaluar la posible afectación sobre el sitio arqueológico.

Como resultado de lo anterior, y tras el análisis de la información generada a partir de la visita a terreno, se comunica lo siguiente:

1. Tras el estudio del registro fotográfico del bloque de Piedra Tacita y teniendo en consideración las características morfológicas de su fractura, actualmente no es posible afirmar que dicha alteración es reciente o producto de las obras vinculadas a la habilitación del camino vehicular.
2. Sin embargo, es posible establecer que la fractura es de carácter antrópico, y que probablemente se produjo por la utilización de un mecanismo explosivo (dinamita) el cual pudo ser introducido al interior del bloque.
3. Por otra parte, el registro fotográfico del bloque y las características del emplazamiento, permiten inferir que el bloque de Piedra Tacita ha sido removido recientemente desde el lugar y posición en la cual se encontraba depositado. Sin embargo, no es posible afirmar que dicha remoción haya sido desde el emplazamiento original del bloque.
4. No se identificaron bloques rocosos que puedan ser parte del bloque de Piedra Tacita original. Al respecto, actualmente no es posible establecer que otras porciones del bloque también cuenten con oquedades arqueológicas.



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

Servicio Nacional del
Patrimonio Cultural

5. Durante la visita a terreno no se identificaron otros elementos arqueológicos asociados al bloque de Piedra Tacita.
6. Teniendo en consideración lo expuesto, el CMN iniciará las gestiones con la Inmobiliaria Coterránea para solicitar los antecedentes, estudios y medidas correspondientes en relación a los Monumentos Arqueológicos presentes en el emplazamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Susana Cristina Simonetti de Groote

Firmado digitalmente por Susana Cristina Simonetti de Groote
Fecha: 2021.02.13 19:54:22 -03'00'

SUSANA SIMONETTI DE GROOTE
SECRETARIO TÉCNICO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

CC:

- Sr. Carlos Maillet, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Sr. Rodrigo Órdenes Álvarez, Encargado Oficina Técnica Regional de Valparaíso del CMN.
- Archivo CMN.

Adjunta: Informe de Terreno 21.01.2021 OTR-CMN Región de Valparaíso.

ABG/SPO

CMN ARQUEO N° 89/2021

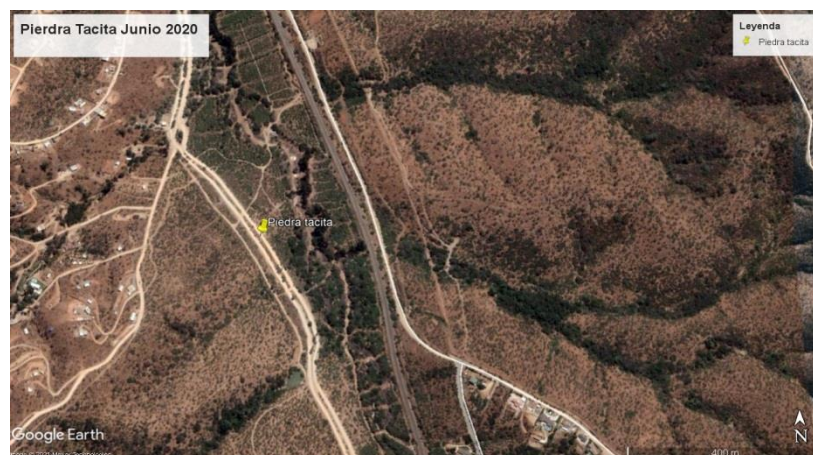
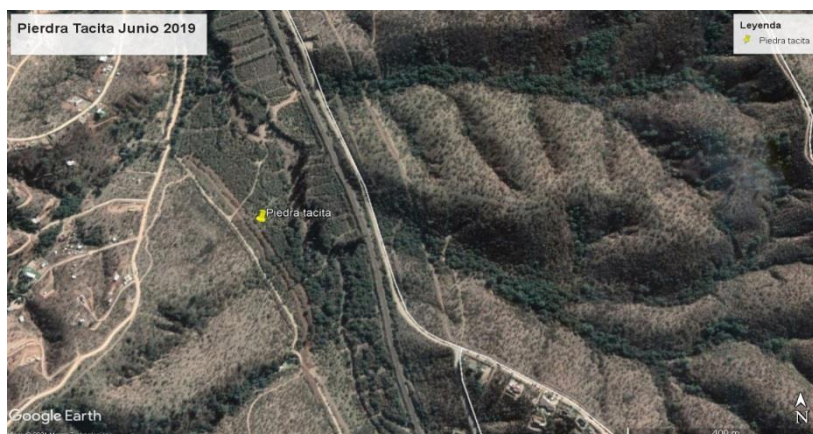
**Consejo de
Monumentos Nacionales**
Tel: +56 2 2997 8600
Vicuña Mackenna 84 Providencia,
Santiago Chile
www.monumentos.cl

Gobierno de Chile

Informe de Actividades en Terreno	
TEMA / TERRENO	Visita a terreno registro fotográfico comunas de Quilpué y Limache. Piedras Tacitas
FECHA	UBICACIÓN
21.01.2021	Comuna de Limache, Región de Valparaíso.
Participantes	
- Rodrigo Órdenes Álvarez. Encargado OTR Valparaíso CMN. - Pablo Jaramillo, profesional OTR Valparaíso.	
DESARROLLO	
En el presente informe se exponen los resultados de la visita a terreno al sector denominado Fundo Cajón de Lebu, comuna de Limache de la Región de Valparaíso. Esta actividad se llevó a cabo debido a las denuncias correspondientes a los Ingresos CMN N°6613 del 11.12.2020, N°6646 del 15.12.2020 y N°302 del 19.01.2021; en relación a la posible alteración de un bloque de piedra tacita, emplazado al interior del proyecto “Fundo Cajón del Lebu” de la Inmobiliaria Coterránea. Al respecto, en las citadas denuncias se informa que el bloque de piedra tacita habría sido “cortado” durante la habilitación de un nuevo camino por parte de la Inmobiliaria Coterránea. En virtud de lo anterior, el día 21.01.2021 se realizó una visita terreno por profesionales de la Oficina Técnica Regional del CMN de Valparaíso, con el objetivo de realizar una constatación de la denuncia con su respectivo registro fotográfico. Durante el desarrollo de la actividad se logró verificar la presencia del objeto, aunque no fue posible constatar que la intervención, correspondiente al “corte” del bloque, sea de data reciente. Adicionalmente, se realizó un análisis detallado mediante imágenes temporales a través del programa “Google Earth”, a partir del cual es posible sugerir que la habilitación del camino se llevó a cabo durante el período comprendido entre los meses de junio 2019 y junio 2020. En las imágenes expuesta a continuación, es posible constatar lo sugerido anteriormente:	

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



Registro Fotográfico Denuncia

Sector Cajón de Lebu, Limache:

El ingreso al terreno contó con la autorización de la administración del Fundo Cajón del Lebu a partir del registro de datos en portería, y la visita se efectuó en compañía del dueño de una de las parcelas del condominio.

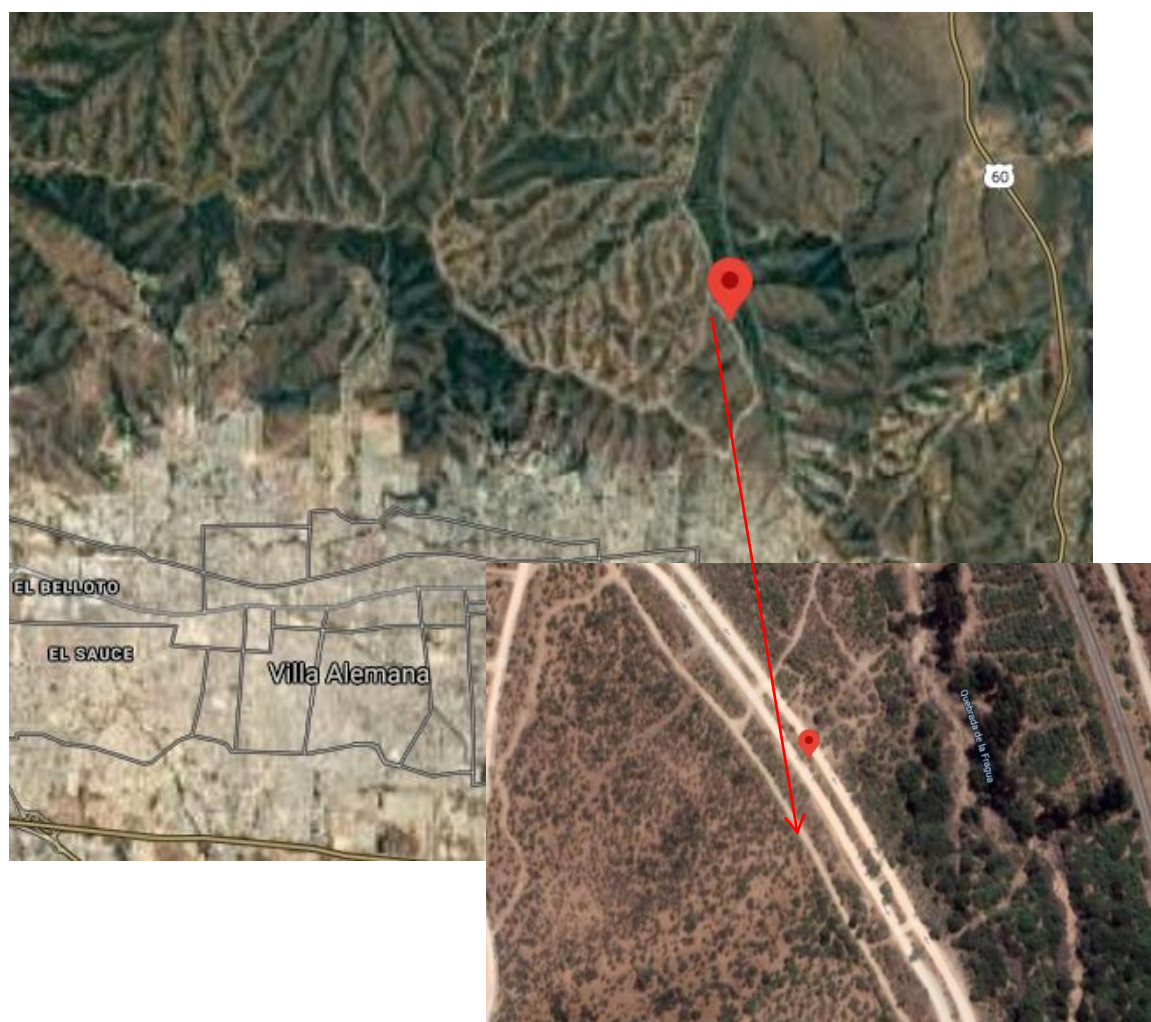


Imagen 1: Ubicación Piedra Tacita, plano general y de detalle. Fuente OTR V.



Imagen 2: Contexto donde se ubica la piedra tacita. Fuente OTR V.



Imagen 3: Acercamiento a sección fracturada del bloque de piedra tacita. Fuente OTR V.



Imagen 4: Emplazamiento de bloque de piedra tacita. Fuente OTR V.



Imagen 5: Oquedades de piedra tacita. Fuente OTR V.



Imagen 6: Acercamiento a posible perforación para inserción de mecanismo de detonación. Fuente OTR V.



Imagen 7: Vista de piedra tacita. Fuente OTR V.

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Encargado OTR:	 Rodrigo Órdenes Álvarez Encargado OTR Valparaíso
Revisión	Sonia Parra Orellana Arqueóloga ST del CMN.